



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0747/19  
CORRIENTES, 07 MAR 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en conmemoración de las luchas sociales por la igualdad de derechos;

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, en su DECLARACIÓN del día 8 de marzo de 2017, asumió la importancia de contribuir a visibilizar temas y aportar interpretaciones que ayuden a romper con estereotipos sociales, basados en prejuicios, en construcciones culturales y en teorías rebatidas o refutadas por los procesos históricos; se comprometió a seguir aportando a través de los procesos formativos y de la producción de conocimientos, contenidos y experiencias con perspectiva de género, que orienten la conciencia ciudadana y las prácticas profesionales y sociales de los universitarios; y adhirió a las manifestaciones colectivas y a las políticas públicas que contribuyan a desarrollar prácticas de igualdad, de no discriminación y violencia, de solidaridad y de respeto de la diversidad que nos conforma como sociedad;

Que la Sra. Rectora de la Universidad Prof. María Delfina VEIRAVÉ adhiere a la manifestación mundial de mujeres del 8 de marzo porque dicha movilización permite ampliar la información y la toma de conciencia colectiva sobre el impacto de la violencia de género y las diversas formas de discriminación que perduran y afectan sobre todo a los sectores sociales más vulnerables;

Que resulta necesario promover la participación, el debate y el compromiso social desde la Universidad para lograr una sociedad más democrática que garantice la igualdad de género en lo laboral, lo político, lo económico y social, así como la eliminación de toda forma de violencia y coerción a la libertad de decisión de las mujeres;

Que en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Paro Internacional de Mujeres, se invita a los miembros de la comunidad universitaria a participar de las actividades convocadas desde la propia Universidad Nacional del Nordeste y desde distintos organismos, asociaciones y gremios, a realizarse en las ciudades de Resistencia y Corrientes y sedes de la Universidad en las Provincias de Chaco y Corrientes;

Que las autoridades de la Universidad adhieren a las distintas manifestaciones que pongan de relieve el rol de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres a realizarse el 8 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el día 08 de marzo de 2019, el horario de las actividades para las mujeres del Instituto Rectorado y Secretarías Generales, finalizará a las 11:30 horas con el objeto de que las mismas puedan participar de los eventos indicados en los considerandos de la presente.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° **0747/19**  
CORRIENTES, 07 MAR 2019

ARTÍCULO 3°.- INVITAR a las Unidades Académicas de la Universidad a adherir a la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- RATIFICAR los términos de la DECLARACIÓN del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste pronunciada en la Sesión Ordinaria del día 8 de marzo de 2017.-

ARTICULO 5° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA